

481000
000495

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

13/07/2.007.-

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, **MARIA ESTER JIMENEZ**, con C. I. Nº **342.539.-**, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma**MARIA ESTER JIMENEZ CABRERA****Nombres y apellidos del declarante**

13/07/2.007.-

Fecha

Exp. 4482/07
16-07-07

000496

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
JIMENEZ CABRERA		MARIA ESTER			20/03/1951 - ASUNCION.-	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
PARAGUAYA	Separado <small>Bienes Hechos</small>	Divorciado <input checked="" type="checkbox"/>	Unión de Hecho		342.539.-	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	LICENCIATURA	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	MINISTRA			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual		
03/07/2007.-	DECRETO N° 10.537 DEL 03/07/2007.-			

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
EFECTIVO EN CAJA				20.000.000.-	
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1 INTERBANCO					
2 COOP. UNIVERSITARIA LTDA.					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR				12.000.000.-	
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 13.699	RECOLETA	469	50.000.000.-	348 m ² .-	450.000.000.-
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					532.000.000.-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(**) Piso Municipal.
(***) Condominios (especificar porcentaje)

MARIA ESTER JIMENEZ CABRERA

Nombres y apellidos del declarante

13/07/2.007.-

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
PARADIGMA S.A.	X		20.000.000.-
COOP. UNIVERSITARIA LTDA.			22.000.000.-
TARJETAS DE CREDITO			5.000.000.-
OTRAS OBLIGACIONES			6.000.000.-
TOTAL PASIVO			53.000.000.-

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	772.000.000.-	53.000.000.-	719.000.000.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia	500.000.-	Alquileres		Expensas y otros			500.000.-
Servicios Básicos:							
Agua	100.000.-	Luz	500.000.-	Teléfono	100.000.-	Recolec. Bas.	700.000.-
Otros:							
Cable	100.000.	Seguridad		Celulares	500.000.-	Combustible	1.000.000.-
Manten. de Vehículos	350.000.-			Alimentación	2.000.000.-		2.350.000.-
Arrendamiento:							
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles	
							Sub Total 5.150.000.-

MARIA ESTER JIMENEZ CABRERA

13/07/2.007.-

Nombres y apellidos del declarante

Fecha


Firma

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		5.150.000.-					
Personal Doméstico: 1.000.000.-		1.000.000.-					
Seguros:		800.000.-					
Médico <input checked="" type="checkbox"/>	Vehic. <input checked="" type="checkbox"/>	Inmueb.	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado		
Educación:							
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional		Extranjero <input checked="" type="checkbox"/>		15.000.000.-	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)						500.000.-	
Impuesto Inmobiliario (*)						1.800.000.-	
Patentes (*)							
TOTAL EGRESOS						24.250.000.-	

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	19.440.814.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	7.800.000.-
Intereses Cobrados	1.800.000.-
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) JUBILACION	3.700.000.-
TOTAL INGRESOS	32.740.814.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

MARIA ESTER JIMENEZ CABRERA

13/07/2.007 -

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma